



R- DNAT - 2018 - 1393

Salta, 11 de octubre de 2018

EXPEDIENTE Nº 1.606/2014

VISTA:

La resolución DNAT-2014-1214, de fecha veintiséis de agosto de dos mil catorce mediante la que se aprueba la matriz curricular y los contenidos programáticos de la asignatura Manejo de Malezas y Agricultura de Conservación (optativa), de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013 que se dicta en la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30, obra Reglamento Interno de la Cátedra, donde establece que la distribución de la carga horaria semanal son de dos horas semanales de teórica y tres de teórico-práctico.

Que la fs. 33, la docente Ing. Mirian Serrano, informa que la distribución correcta de la carga horaria semanal de en la asignatura optativa Manejo de Malezas y Agricultura de Conservación, corresponde a tres horas semanal de clases teóricas y tres horas de clases teóricos-prácticas.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que corresponde salvar el error y rectificar el Anexo III de la resolución DNAT-2014-1214.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR PARCIALMENTE la resolución DNAT-2014-1214, de fecha veintiséis de agosto de dos mil catorce en lo referente al Anexo III - Reglamento Interno de Cátedra, donde establece la distribución de la carga horaria semanal de la asignatura optativa Manejo de Malezas y Agricultura de Conservación, que corresponde a tres horas semanal de clases teóricas y tres horas de clases teóricos-prácticas.

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dpto. de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES